

**AUTORIZA INTERVENCION Y RESTRINGE
CIRCULACION VEHICULOS EN CALLE RENE
SCHNEIDER POR EJECUCION CONTRATO
"MEJORAMIENTO RED CENTRO DE LOTA Y
VIALIDAD ASOCIADA, EJE 3 SCHNEIDER ENTRE
CALLES CARRERA Y FERNANDO MAIRA, LOTA"**

DECRETO N° 756 /

LOTA, 17 JUN. 2021

VISTOS:

- a) Carta solicitud de 20-08-2020, de empresa Carlos Montino Carrasco", RUT 4.919.679-2, ejecutora del Contrato "Mejoramiento Red Centro de Lota y Vialidad Asociada, Eje 3 R. Schneider entre calles Carrera y Fernando Maira de Lota", Resolución Exenta C.R. N°1635 de 31-07-2020 de Dirección Regional SERVIU Región del Bio Bio, Licitación Pública ID 5407-39-LR-20, por la suma de \$1.020.000.000, con plazo de ejecución de 240 días, que solicita restricciones y desvíos de tránsito, asume compromisos de seguridad y requiere autorización para realizar trabajos en toda la extensión de calle René Schneider (entre calles Fernando Maira y Carrera);
- b) Acta de entrega de terreno dictada por SERVIU de fecha 23 de septiembre de 2020;
- c) Decreto N° 1.230 de 16-10-2020 que autoriza intervención calle René Schneider del 26v de octubre de 2020 al 23 de junio de 2021;
- d) Ley N° 18.290, artículo 96°; el Decreto N° 78 de 03-04-2012 de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Manual de Señalización de Tránsito y su Capítulo 5 señalización transitoria y medidas de seguridad para trabajos en la vía;
- e) Oficio N° 1.421 de la SEREMI de Transportes que autorizar cambio de trazado de locomoción colectiva (líneas de taxibuses y taxis colectivos);
- f) Carta de empresa de 15-06-2021 (ref. 1899) que expone fundamentos para sostener solicitud de aumento de plazo de 90 días;
- g) Correo electrónico de Inspectora Técnica del SERVIU del contrato que nos ocupa de fecha 15-06-2021 solicitando cursar la ampliación de plazo requerida por la empresa y,
- h) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se reserva el derecho a revisar el avance según carta Gantt ingresada y determinar la disminución del tiempo autorizado para colocar en uso la calzada de la calle René Schneider.

DECRETO

1° Modifícase el Decreto N° 1.230 de 16-10-2021 reemplazando la oración, "...entre el 26 de octubre de 2020 y el 23 de junio de 2021, por "...entre el 26 de octubre de 2020 y el 21 de septiembre de 2021".

2° En todo lo no modificado se mantiene lo dispuesto en el precitado Decreto N° 1.230;

3° Encomiéndose a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

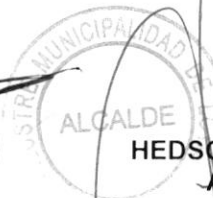
ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL BIO BIO, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, CUERPO DE BOMBEROS DE LOTA, HOSPITAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, EMPRESA EJECUTORA, EMPRESAS SERVICIOS DE TRANSPORTES PUBLICO DE PASAJEROS, COMUNIDAD DE LA COMUNA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VCA/JCSM

TRANSITO/DECRETO/DEC R. SCHNEIDER 06-2021



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)